

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

8920***Bases y convocatoria del Primer Concurso de Fotografía sobre los Derechos Humanos de Maó***BNDS: 653915 <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>

Por resolución del Decreto de Alcaldía de fecha 7/10/2022 se han aprobado las bases y se abre la convocatoria de subvenciones del **I Concurso de Fotografía sobre los Derechos Humanos**, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, efeméride del 10 de diciembre que conmemora el día en que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El plazo de presentación de las obras será hasta el día **17 de noviembre de 2022**.

Conforme a lo que prevén los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Publicidad de las bases reguladoras

Las bases reguladoras estarán disponibles, durante el período de vigencia de la promoción, en la página web www.ajmao.org.

Beneficiarios

Puede participar en el concurso cualquier persona que resida en Maó. Si es menor de edad, deberá adjuntar en su solicitud la autorización firmada por alguno de los progenitores, tutor o tutora legal (anexo 2).

La participación será individual. Se pueden presentar un máximo de 3 fotografías por persona. Para poder participar en el concurso deberá cumplimentarse el formulario de participación (anexo 1).

Temática

El tema de la fotografía deberá estar relacionado con alguno de los derechos humanos y deberá indicarse a qué derecho o derechos hace referencia cada una de las fotografías presentadas.

Características de las fotografías

Podrán ser en color o en blanco y negro. Las imágenes deberán ser necesariamente originales i **NO** deben estar firmadas.

Las obras deben ser inéditas y no pueden haber sido presentadas a ningún otro concurso o haber sido publicadas en cualquier otra plataforma.

Formato

Las fotografías deben remitirse en formato digital JPG y con un peso máximo de 2 MB.

Plazos

El plazo establecido para poder remitir las fotografías se iniciará el día de la publicación de las bases y durará hasta el 18 de noviembre de 2022, inclusive.

Presentación de las fotografías

Las fotografías, junto con los anexos, deben remitirse mediante instancia genérica, a través de la Carpeta Ciudadana, indicando el nombre del concurso, o deben presentarse personalmente en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) o en la oficina del edificio Principal de Guardia.

Jurado

Estará presidido por la concejala de Participación Ciudadana, Igualdad y Cooperación. Actuará como secretario/a un/a técnico/a del Ayuntamiento. También estará integrado por:



- Una persona miembro de una entidad sin ánimo de lucro
- Una persona representante de una ONG de Derechos Humanos
- Un o una profesional del mundo de la fotografía

Premios

- 1º premio: vale por valor de 750 €
- 2º premio: vale por valor de 500 €
- 3º premio: vale por valor de 250 €

Los vales deberán gastarse en material, en una tienda local, antes del 31 de enero de 2023.

Veredicto y comunicación a las personas premiadas

El secretario/a redactará el acta de la deliberación y su veredicto será aprobado por Decreto de Alcaldía. El veredicto se hará público el sábado **10 de diciembre de 2022**, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Exposición de las fotografías y entrega de premios

Las fotografías premiadas, así como el resto de fotografías presentadas pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Maó, que se reserva el derecho de su publicación y utilización.

La entrega de premios a las personas ganadoras se realizará en un acto público organizado por el Ayuntamiento de Maó

Aceptación tácita de las bases y exención de responsabilidades

La participación en el concurso presupone la aceptación y el cumplimiento de estas bases y de la resolución inapelable del jurado, así como de la autorización para divulgar públicamente todas las fotografías.

El Ayuntamiento de Maó se reserva el derecho de eliminar aquellas participaciones que alteren el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

Maó, 17 de octubre de 2022

La concejala de Igualdad, Participación Ciudadana y Cooperación

Catalina Ferrer Florit





Anexo 1. Formulario de participación

DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos	
Fecha de nacimiento	
DNI/NIE/Pasaporte	
Teléfono	
Dirección postal	
Dirección electrónica	

Datos fotografía 1	
Nombre del archivo	
Título de la obra	
Lugar y fecha de realización	
Breve descripción del derecho o derechos humanos a los que hace referencia.	

Datos fotografía 2	
Nombre del archivo	
Título de la obra	
Lugar y fecha de realización	
Breve descripción del derecho o derechos humanos a los que hace referencia.	

Datos fotografía 3	
Nombre del archivo	
Título de la obra	
Lugar y fecha de realización	
Breve descripción del derecho o derechos humanos a los que hace referencia.	

**AUTORITZACIÓ / AUTORIZACIÓN**

1. Autoritz l'Ajuntament de Maó a:

- Fer-se seus els drets sobre les fotografies presentades.

Autorizo al Ayuntamiento de Maó a:

- *Hacerse suyos los derechos sobre las fotografías presentadas.*

DECLARACIÓ RESPONSABLE / DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Complesc tots els requisits exigits a les bases del concurs.

Cumplo todos los requisitos exigidos en las bases del concurso.

2. Totes les dades contingudes en aquest formulari de participació són certes.

Todos los datos contenidos en este formulario de participación son ciertos.

FIRMA (Formulari de participació, autorització i declaració / *Formulario de participación, autorización y declaración*)

Maó, **de** **2022**

D'acord amb la Llei orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal i garantia dels drets digitals, i la normativa que la desenvolupa, us informam que les dades de caràcter personal facilitades en el present imprès s'utilitzaran exclusivament per a la gestió d'aquesta convocatòria i seran incorporades als fitxers que conformen la base de dades de l'Ajuntament de Maó, davant el qual podreu exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, adreçant-vos als registres municipals.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, y su normativa de desarrollo, le informamos que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso se utilizarán exclusivamente para la gestión de esta convocatoria y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos del Ayuntamiento de Maó, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a los registros municipales.

IL·LM. SR. ALCALDE DE L'AJUNTAMENT DE MAÓ
ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MAÓ





Anexo 2. Autorización (en caso de ser menor de edad)

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Primer Concurso de Fotografía sobre los Derechos Humanos, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre de 2022.

AUTORIZACIÓN

(Nombre y apellidos),
con DNI/NIE/PASAPORTE....., progenitor/a, tutor/a o
representante legal de,

DECLARO:

- Estoy informado/a sobre el **Primer Concurso de Fotografía sobre los Derechos Humanos**, a celebrar con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, que ha organizado el Ayuntamiento de Maó.
- Autorizo que participe en el concurso, aceptando sus bases.
- Conozco las bases del concurso y estoy informado/a de que las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Maó, que se reservará el derecho de publicación y utilización de las mismas.

Maó,..... de de 2022.

